ADENDA MODIFICATORIA Nro. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI SSO 001 2026
DIRECCION OPERATIVA- ALMACEN
SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BUS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

Las aclaraciones o modificaciones que considere convenientes de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y lo previsto en la Ley 1474 de 2011 que modificó el artículo 30 de Ley 80 de 1983, en cuyo caso las publicará en el portal único de contratación. Todas estas comunicaciones y adendas estarán enumeradas secuencialmente, y formarán parte de los presentes pliegos de condiciones.

Dando aplicación al contenido normativo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

> *"***Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** *Modificació0n de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

La Alcaldía del municipio de SANTA ROSA DE OSOS – Antioquia, se permite informar a las personas interesadas en presentar propuesta con ocasión del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI DOA 006 2026, que con fundamento en las observaciones formuladas al Pliego de Condiciones Definitivo por los interesados y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 22.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar los respectivos ajustes a la ficha técnica, así:

1. VEHÍCULO TIPO BUS

FABRICACIÓN	
Vehículo tipo chasis con carrocería tipo bus, AMERICA, EUROPEA O JAPONESA	
COLOR DE LA CABINA Y VOLCO VEHÍCULO	
Blanco	
Características mínimas Motor Mínimas	
POTENCIA MOTOR	175 CV a régimen nominal 2000 – 3000 rpm
TORQUE	Desde 40 kgm – 65 kgm a 1300 rpm
CILINDRADA	Desde 2900 cc Hasta 4801 cc
ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	CRDI

NUMERO DE CILINDROS	4
ASPIRACIÓN	Turbocompresor con geometría variable VGT / turbo forzado
BATERIA	Sistema de alimentación de aire 24V capacidad igual a superior a 60 A
EMISIONES CONTAMINATES DEL MOTOR EURO VI	
Sistema de recirculación de gases de escape EGR (Opcional)	
Filtro de partículas Diesel DPF	
Sistema de reducción catalítica nivel EURO 6	
TRANSMISION	
CAJA DE CAMBIOS MANUAL	6 VELOCIDADES INCLUYE REVERSA
TRACCIÓN	4X2
EJES (MINIMO)	
DELANTERO (ENTRE)	3000 Kg a 4000 Kg
TRASERO	6000 kg a 8000 kg
CHASIS	
DISTANICIA ENTRE EJES (ENTRE)	3 Metros y 4 Metros
LONGITUD TOTAL DEL VEHÍCULO MINIMO	5 Metros
RUEDAS (MINIMO)	
DELANTERAS	215/75 R 17.5
TRASERA	215/75 R 17.5
FRENO Y SEGURIDAD PASIVA	
SISTEMA DE FRENO DE AHOGO DE MOTOR	
SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS)	
SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN	
SISTEMA DE CONTROL ANTIDESLIZANTE	
SUSPENSION	
TIPO SUSPENSION	BALLESTAS PARABOLICAS EJE RIGIDO
TANQUE DE COMBUSTIBLE Y ADBLUE MINIMO	
CAPACIDAD MINIMA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	30 GALONES
CAPACIDAD MINIMA DEPOSITO ADBLUE	3 GALONES
DIRECCIÓN	
TIPO DE DIRECCIÓN	SISTEMA HIDRAULICO
CONFORT	
SISTEMA DE AIE ACONDICIONADO	MANUAL
ASIENTO DE CONDUCTOR	CON SUPENSION NEUMATICA
TIMON	REGULABLE ALTURA Y PROFUNDIDAD
RETROVISORES	MINIMO 4
CARROCERIA	
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA RIGIDA, CON PROCESO DE FABRICACIÓN DE SOLDADURA MIG/TIG MAG, QUE APLIQUE CON NORMATIVADAD R66 ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 2010 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

GARANTIA	MINIMO DOS (02) AÑOS
PINTURA	PINTURA CON RESISTECIA A LIQUIDOS CORROSIVOS, ALTA DUREZA Y COLOR BLANCO
BODEGA	DOS BODEGAS MINIMA UNA CENTRAL Y OTRA TRASERA
INTERIOR Y SILLETERIA	CARROCERIA INTERIOR CON FIBRA DE VIDRIO CONECTORES USB TIPO C PARA CARGAR CELURAR Y UNA TOMA DE 110V AC, PASILLOS MARCADOS CON LINEA DE TRAFICO, ASIENTOS RECLINABLES, CON CUERO SINTETICO, Y REPOSA BRAZOS
CAPACIDAD DE PASAJEROS MINIMO	25 PASAJEROS
LUCES INTERIORES	LED PARA PASILLO Y DE MANERA INDIVIDUAL
VIDRIOS	VENTANAS TIPO EUROPEO SELLADAS
PUERTAS	1 PUERTA CONDUCTOR 1 PUERTA DE INGRESO Y SALDA CON ACCIONAMIETO NEUMATICO/HIDRAULICO
EMERGENCIA	ESCOTILLA SUPERIRO RESOLUCIÓN 3753 DE 2025 ANEXO 2 # 41 Y 45
SISTEMA DE DISPOSITIVO MOVILIDAD REDUCIDAD	CANTIDAD 2 PASAJEROS
AIRE ACONDICIONADO	CAPACIDAD 120.000 BTU/H
ACCESORIOS	
CAMARA DE REVERSA	
CINTA RETROREFLECTIVA PARA TODO EL VEHÍCULO	
SENSORES DE REVERSA	
DOS TV DE MINIMO 30 PULGADAS	
RADIO CON SISTEMA USB + PARLANTES	
EQUIPO DE CARRETERA CON SU RESPECTIVO GATO Y EXTINTORES	
GARANTIA CHASIS	
Garantía total un (01) año	
GARANTIA CARROCERIA	
Garantía total DOS (02) año	
MANTENIMIENTO	
Mantenimiento preventivo, incluye , insumos y mano de obra cada 15.000 km o 300 horas	
SISTEMA DE RASTREO SATELITAL	
Los vehículos deben de contar con GPS, donde se pueda tener acceso a la aplicación desde pc, Android, ios, mínimo 1 años de servicio	

El pliego de condiciones definitivo y todos los demás documentos anexos a este proceso, se entienden vigentes y sin modificaciones en todas las disposiciones y previsiones que no se encuentren mencionadas ni modificadas por la presente ADENDA.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA
Director Operativo- Almacén

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARÍA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina- Contratación